

la absolucion como deberas; y por tanto manda el Omnipotente Dios, que pues fuiste mi compañero en las culpas, vengas à serlo en las penas. Y dicho esto, se abrazó con él, y abriendo se la tierra de improviso, los tragó à ambos, que fueron sepultados en el infierno, como haz de Confesor, y penitente, para arder allí para mientras Dios fué Dios.

36 O pecador, que me oyes: Mirate cizaña, y sarmiento seco de la Viña de la Iglesia. Qué hazes añadiendo pecados à pecados, induciendo à otros à pecar, sino juntar leña, y mas leña en que abrasarte? Pero despierta, despierta, que en tiempo

estás de poder dexar de ser cizaña, para ser trigo escogido de las Troxes de la Gloria. Ocasión tienes, aunque te tengan feco las culpas de volver à la vida de la gracia. Mira esta vid Jesu Christo, que te viene à comunicar esta vida: *Ego sum vitis*. Llegad pecadores, que aun está abierta la puerta del perdón, como vengais con pasos de arrepentimiento. No os pesa mucho? Que quisiera aver muerto mil vezes, antes que aver ofendido à vn Dios tan bueno, y tan amable. Ea, dísele à este Señor con toda el alma. O Padre amabilísimo mio! O suma bondad! Me pesa, &c. *Señor mio Jesu Christo, &c.*



# SERMON LI.

## DESENGAÑO DEL PECADOR EN LAS CONCLUSIONES ETERNAS DE LOS CONDENADOS.

*Ergo erravimus. Ex lib. Sapient. cap. 5.*

### SALUTACION.

**1** **M**uy de necios es esperar los escarmientos en cabeza propia, como al contrario, es de varones prudentes aprender cautelas en los escarmientos ajenos. Que abrieron los ojos nuestros primeros Padres (dize el Sagrado Historiador: *Et aperti sunt oculi amborum*). Pero quando los abrieron? Despues de aver caldo en vn abismo de lastimosas miserias, desde la altura de la gracia, y justicia original. O Adan primero Padre mio! Antes arruinado, que con ojos para prevenir la ruina? Tarde los abriste para conocer tu daño, pues esperaste ciego tu experiencia? *Aperti sunt oculi amborum*. Pero aun mas tarde (dize San Lucas) abrió los ojos aquel avariento rico, que Adan, aunque después de la culpa, los abrió en tiempo de penitencia, y alcanço el perdón de la Divina Misericordia; pero el rico, quando? *Elevans autem oculos suos, cum esset in tormentis*. Estando en los eternos tormentos, levantó los ojos. O que tarde! Dize San Gregorio el grande: *Serò dices aperuit oculos*. Necio, necio, estos ojos te los dió la Divina liberalidad, para que vieras el precipicio à que caminaba tu vida; y lo evitaras; pero aguardar à experimentar la dedicha para verla quando ya no tiene remedio, ni reparo: es escarmiento de necios, cuyo fruto será desesperacion, y rabia inconsolable: *Cum esset in tormentis*.

**2** No así el escarmiento de los prudentes, porque estos aprenden en las ruinas ajenas la leccion importantísima de evitar las proprias. Es lo que decia David à Dios Nuestro Señor: *Memor fuit iniquitatum tuarum à saculo, Domine*: He hecho memoria (Señor) de la severidad de tus juizios desde el principio del mundo; me he puesto à considerar los castigos, y penas terribles que ha embiado tu justicia sobre los pecadores: me he acordado de los muchos valos de ira que caminaban à la perdicion eterna. San Agustín: *Memor fuit iniquitatum tuarum super cetera, que parata sunt in perditionem*. Bien, David: y que has sacado de esta consideracion? Vn consuelo grande, dize: *Et consolatus sum*. Otros leyeron con aprobacion de San Agustín: *Et exhortatus sum, id est, exhortationem accipi*: Me hallo (dize David) con esta consideracion

Genf. 3.

Luc. 16.

Greg. 1. 8. mor. 4. 10.

Psal. 118.

Aug. in Psal. 118. conc. 5. Aug. ibi.

exhortado: he aprendido el santo temor de Dios: *Exhortatus sum*. He estudiado en los castigos de los otros, el modo de huir de sus columbres, para que no me alcancen sus castigos: *Exhortatus sum*. O prudentísimo escarmiento.

**3** Pero no escuso examinar el consuelo que David, dize, tenia, acordandose de la severidad con que Dios castiga à los pecadores: *Et consolatus sum*. Prudente Rey, esta es materia de consuelo? El ver condenarse almas, es gusto? Es dolor, esto si: es compasion; pero consuelo, por donde? Mas: vn hombre que como ellos ha pecado, se consuela de verlos padecer? Que se alegren los Bienaventurados, està bien, y tu lo dixiste: *Latabitur iustus, cum viderit vindictam*; porque demas de alegrarse de que Dios sea Justo, està à fuera del riesgo; pero quien ha pecado, y aun està en peligro de condenarse, se consuela? Si, dize el Rey penitente: *Et consolatus sum*; y le leyó el corazon San Agustín. Es verdad que he pecado, dize el Real Profeta: es así que vivo en riesgos de condenarme; pero no obitante esto, me he consolado, viendo la justicia con que Dios ha condenado à muchos pecadores: *Et consolatus sum*; pero nunca he visto que aya condenado à los que han hecho penitencia de sus culpas. No digo que me alegro de su condenacion, sino que me ha consolado su memoria: *Memor fui*: *Et consolatus sum*: Porque si Dios con su justicia los condeno porque los halló impenitentes: en esta misma condenacion descubre los celos de su misericordia, para el consuelo de los que hallare con verdadera penitencia arrepentidos: *Et consolatus sum*. San Agustín: *Quia per hoc quoque ostendi sibi divinitus gratia, et gloria tua in vasa misericordie*. Vease, pues (dize David) que no solo he sacado de los escarmientos de otros, doctrina, sino consuelo: *Exhortatus sum, consolatus sum*; el consuelo, porque me descubren la puerta de la misericordia en la penitencia: *Et consolatus sum*; y la doctrina, porque me enseñan à hazer la penitencia que ellos no hizieron: *Et exhortatus sum*.

**4** Veis aqui (Christianos míos) vno de los principales fines, porque Dios ha embiado sobre muchos pecadores, castigos exemplares publicos: para que su vista à los presentes, y à los ausentes, y sucesores su memoria fuese freno que no los dexasse precipitar en la imitacion de sus perniciosas columbres, escarmientando como prudentes en cabeza aiena. Por esto quando se tragó la tierra vivos à aquellos sediciosos Dathan, y Abiron. Autores de la conjuracion contra Aaron, y Moysés por el sumo Sacerdocio: despues que abrasó fuego del Cielo à los otros docientos y cinquenta sobervios conjurados, mandó Dios à Eleazar hijo de Aaron, que de los incensarios de aquellos atrevidos hiziera vnas laminas, y las fixara en el Tabernaculo: *Produceque ea in laminas, et affigat altari*. Señor, que està todo el Pueblo temblando à vista de este castigo, y no será facil que se olvide de él: *Affigat altari*. Pongan en el Altar estas laminas, dize Dios, que quiero que todo Israel lea en ellas la severidad de mi justicia: *Ve cernant ea pro signo, et monumento filii Israel*. Vea Israel estas laminas, para que si le vinieren à alguno pensamientos de ambicion, se acuerde del castigo que embió à los ambiciosos, y se reprima: *Affigat altari*. Tanto como esto (dize Oleastro) quiere Dios que aprendamos à temerle con los escarmientos de otros: *Docere nos vult Dominus ut accipiamus in alieno capite disciplinam*.

**5** Oy pues (Catholico auditorio) os deseo à todos muy prudentes, porque deseo que escarmientéis en cabeza aiena, haziendo memoria de los infelices condenados del castigo. Ea, al infierno hemos de baxar oy todos como estamos. No estrañéis el combite, que David deseaba que baxasen vivos al infierno los pecadores: *Descendant in infernum viventes*. No deseaba (como advirtió singularmente San Bernardo) que se condenassen vivos, sino que vivos baxassen: *Descendant viventes*; porque el baxar vivos al infierno con la consideracion, es medio poderosísimo para no baxar despues de muertos en la realidad: *Descendant viventes*. San Bernardo: *Idelicet, ne descendant morientes*. No importó poco el baxar allá al otro pecador, à quien mostró Dios el infierno como vn cementerio lleno de sepulturas horrendas, llenas de fuegos; dragones, vívoras, serpientes, y todas con sus titulos que decian: *Esta es la sepultura de Fulano, deshonesto*; esta es la de Fulano vengativo; esta de Fulano sobervio; esta de Fulano jurador. Pafó adelante, y vió vna mas horrorosa que las demás, y que el titulo era de su nombre. Quedó con esta vista pasmado, y buuelto en si, no osaba mirar, hablar, ni comer; todo era gemir, y follozar: *Que yo tengo ya lagar premitido en el infierno*. Y con esto emprendió tan penitente vida, que aseguró con ella su buena muerte.

**6** O Christiano pecador! Baxa, baxa à visitar este cementerio lee los rotulos de

Prov. 24. Job 5.

Psal. 57.

Hag. C. 11.

Augustin. conc. 15. in Psal. 118.

Bernard. in Psal. 118. c. 2.

Num. 16.

Oleastro. ibi 4. ad mor.

Bernard. lib. 4. mor. in Novad. c. 14.

Psal. 54.

Bern. 1. de Vit. Solis. ad Fratrem Mont. Dei. Lanús. ca. 16. in Quadr. No. 38.



los sepulcros, y mira si ay alguno para ti. Ay sepulcro para carnales, para avarientos, para blasfemos, para murmuradores, para vengativos, para todos los pecadores rebeldes a su Dios: en qual de ellos esta tu nombre? Miralo bien, que para todos ay sepulcro, dize Ezechiel que lo vio: *Ibi asar, ibi Eliam, ibi Ithama, ibi Principes Aquilonis, ibi Mesoch, & Thubal, in circuitu eius sepulchra illius: Baxa, baxa, y ojalá baxes para subir como el otro; pero baxemos todos: Descendant in infernum viventes. Baxemos, no solo à ver, y leer, sino à oír; que tambien dize Ezechiel que hablaban los condenados: Loquentur ei potentissimi robustorum de medio inferni. Oygamos que no es vana, ó inutil curiosidad (dize el erudito Drexelio) querer saber lo que hablan aquellos miserables: *Neque enim otiosus videtur, aut inutilis curiositas, nosse, que apud inferos loquantur damnati.* Pues que hablan? Que dicen? Qual es su conversacion? Antes de saberlo, hemos de pedir para el acierto, y el fruto la Divina Gracia: solicitemosla por medio de la Reyna de los Angeles, Maria Santissima: diciendo con el Angel: AVE MARIA.*

Ezech. 31. Hic. C. 31. Ezech. 32. Drexel. in Zed. sign. 2. S. 2.



Ergo erravimus. Ex lib. Sapient. cap. 5.

S. I.

QUESTION DE LAS CONCLUSIONES eternas de los condenados.

Mat. 22. Luc. 14. Sap. 2. Pjal. 65.

7 **T**Enganse oy todos los que me oyen por combidados; no à las bodas del Gran Rey de las Eternidades: *Venite ad nuptias*; no à la cena grande de la Bienaventurança: *Et vocavit multos*; sino à vn defengano que se aprende en las cabernas mas profundas de el abismo, que si los pecadores se combidan à gozar de los deleytes del mundo: *Venite ergo, & fructuar bonis, que sunt*; es bien que los Ministros de Dios los combidemos à que vean el amargo dexo de sus deleytes, en aquella ira terrible que experimentan: *Venite, & videte opera Dei, terribilis in consiliis super filios hominum.* Combido al Eclesiastico, al Seglar, al docto, al ignorante, al rico, al pobre, al justo, al pecador; à todos, que todos tenemos bien que oír, y que aprender. Ea, Fieles, ay, ay en el suio mismo en que estais: cavad con el pensamiento: ahondad con el discurso: penetrad con la consideracion estos ocultos senos de la tierra: caminad, que aunque está obscuro, os dará mucha luz aque-lla candela de la hora de la muerte. Adon-  
de vamos? Al inferno. Llegad, y entrad sin rezelo, que solo es de temer el entrar para no salir. No quiero que os divirtais en ver la variedad horrorosa de sus penas, que os he combidado solo para atender. **Que?** Yn acto de conclusiones que

tienen, y tendrán para siempre los condenados.  
8 Es la question la que dixo el otro Estudiante, que apareció condenado à su Maestro. Preguntóle este (dize el Papa Innocencio) si avia allí argumentos, y questiones? Y respondió tristissimo el Estudiante: *Apud inferos quaritur solammodo; quid non sit pena?* La potissima, y unica question que se trata en el inferno, es solo preguntar, si ay alguna cosa en el que no sca pena? Y que se refutle? *Resoluitur pro parte negativa.* Se refutle que no la ay, porque es tormento todo: lo que de ve, lo que se oye, lo que se huele, lo que se gusta, lo que se toca, todo atormenta, y affige. Lo que imaginan, lo que se acuerdan, lo que saben, y piensan, lo que aman, lo que aborrecen: todo es defconsuelo, todo pena, y affliccion: esta es la question, y conclusion eterna del inferno. Muchos, y todos concluyentes. Si aveis asistido en las conclusiones que acá se tienen en las Escuelas, rara vez se llega en sus argumentos à concluir, porque corta, ó quita la fuerza al argumento, ó la habilitad, ó la cortesia; pero en el inferno no hay cortesia, ni habilidad que defate los argumentos; todos se hallan allí concluyentes, no solo de la justificacion Divina que los condenó; como dezia David: *Efunde framentum, & concludez*; sino de su mismo, aunque inutil, defengano: *Poenitentiam agentes, & praangustia spiritus gementes.* Ea, Christianos, à tomar asiento, que están ya los condenados en sus conclusiones. Aplicad la atencion, que se oye: Vn

Innoc. 32. lib. 3. de miser human. conc. c. 7.

Drexel. in Zed. sign. 2. S. 2.

Lorin. in Sep. 3. v. 6

uido, y assombroso estruendo de aquel perpetuo martillar, y golpear de los infernales verdagos. Que se oye? Vn llanto rabioso, y ay continuo de lamentos desesperados, y gritos, y alaridos incessantes de aquellos tristes. Que se oye? Maldiciones horribles; blasfemias execrables, y atrocissimas injurias contra si mismos, contra Dios, contra Maria Santissima, contra los Angeles, contra los Santos, y contra todas las demás criaturas. No ois mas? Pues mas ay que oír, dize el Espíritu Santo en el texto de mi Tema. Almas infelices, que dezis? *Ergo erravimus*; luego erramos; luego erramos: *Ergo erravimus.* O pesimos dialécticos! Dize Drexelio: *Hic pessimi dialéctici!* Poncis el antecedente en el mundo; y aguardais à sacar en el inferno la consecuencia? En donde fué el antecedente de la culpa, avia de aver sido la consecuencia del conocimiento, y el dolor: *Vbi antecedens posuerant, ibi, & consequentiam debuisset subungere.* Esto sí; pero la consecuencia en el inferno? Bien inferen, dize el Padre Lorino; no para convencer à la Divina Misericordia, sino para darse vnos à otros por convencidos: *Bona, & vera, sed inutilis illatio.* Todo es pena quanto vemos? Luego anduvimos errados en el mundo? *Ergo erravimus.* O inutil aunque verdadera consequential *Bona, & vera, sed inutilis illatio.* Veis, Fieles, como ay en el inferno argumentos? Atencion, pues, y vamos individuando.

S. II.

ARGUMENTO PRIMERO DEL QUE llamado de Dios no quiso oír sus avisos misericordiosos.

Lorin. in Sep. 3. v. 6

9 **P**one el primer argumento vni condenado, à quien Dios embió muchos avisos para que saliera de la culpa, y no hizo caso de ellos, le halló la muerte en mal estado, y se condenó. Ay de mí! Dize el miserable: *Que me llamó Dios, y no le quise oír!* Que me avisó por sus inspiraciones, y Ministros, y no hice caso de los avisos! Ay de mí, que quando mucho, dixes: mañana, mañana, y nunca llegó aquella mañana! *Ergo erravimus.* Luego erré; luego erramos todos los que no respondimos con tiempo à los avisos de Dios: *Ergo erravimus.* O pecador! Atiende à este argumento, que está lleno el inferno de pecadores sordos à las

Divinas voces. Quanto ha que Dios llama à las puertas de tu corazon; y tu con aborrecible groseria no le quieres responder? Quanto ha que te dize: pecador, basta: pecador, nueva vida, dexa la culpa que te condena, dexa la ocasion que te arrastra al fuego eterno? No puedes negarlo, Y que has hecho? Ya lo ves: Sordo voluntario te has hecho desentendido. Ay de ti, si te coge sordo la muerte, que vendrás à acompañar en el argumento à este desdichado! Ay de ti, que te veras entonces tonces tu yerro, quando ya no lo puedas remediar! Ay de ti, que te veras entonces convencido sin fruto de tu mismo conocimiento!

10 Quien viera à Semei, aquel que con villana descortesia, se atrevió à arrojar piedras, y maldiciones contra David, quando se halló despues delante de Salomon, y que le mandaba quitar allí la vida: *Iussit Rex Banaia, &c.* Que pensamientos tan tristes conturbarian el corazon de este hombre! Fué el caso, Fieles, que luego que Salomon entró à Reynar, hizo llamar à Semei, y le dixo que edificara casa en Jerusalem, y que viviese en paz, puesto que su piadoso padre le perdonó la vida; pero que advirtiese que no avia de salir de la Ciudad mas termino que hasta el Torrente Cedron; porque si salia, tuviese entendido que avia de pagar la salida con su muerte: *Quacumque die egressus fuerit, & transferit Torrentem Cedron, scito te interficiendum.* Passa vn año, y otro, y otro: *Post annos tres.* Y sabiendo Semei, que se le hubieron vnos esclavos, se pone luego en camino para traerlos. Tiene el Rey noticia del viage, hazele llamar; y allí, allí le manda quitar la vida. Que es esto? Salomon pacifico, no fué mayor delito el que cometió Semei contra tu padre David, que el salir aora de Jerusalem? Para aquel huvo misericordia, y para este todo justicia? El primero paga Semei, dize el Abulensí: *Salomon occidit nunc Semei pro malis, que fecit contra David, & non praecipue pro transgressione legis.* Pues si así es, como no lo castiga quando entró à Reynar? Para que espere à que cometa nuevo delito? Para la mayor justificacion de la causa, dize el Pictavieníse. Es verdad que pudo quitarle la vida justamente desde el principio; pero le esperó piadoso: no solo le esperó, sino le previno de avisos para que mirasse por sí. Ea, pues, si semei huviera observado los avisos de Salomon, nunca huviera venido à fin tan desgraciado, porque continuara el Rey su misericordia; mas

1. Reg. 22

Abulensí 3. Reg. 2. 9. 44.

Lebet de prec. lib. 4. flagel. 6.

Pjal. 34. Hic. C. 31. Sap. 5.



mas quando llega à olvidar ingrato los avisos, viene sobre el de golpe la justicia: *Cum dictam sententiam oblivioni aedisset* (dize el Picavienſe) *lernſalem extris: sed cum rediret ad Salomonem, statim occiſus est.* No te lo dixè ya? Dize el Rey, no te previne? *Nonne te ſtifiſicatus ſum tibi per Dominum, & prædixit tibi?* Pues paga con la vida el deſprecio de mis avisos.

11 Pues aora, Fieles, mirad à este deſdichado en la preſencia del Rey, y que ya Banayas deſembayna la eſpada para matarle, como tendria ſu corazon? Que le diria ſu conciencia? O pobre de mi! Que por aver ſalido tras de mis eſclavos, aya yo venido à esta deſdicha! Que harè? Pedirè miſericordia? Pero ya no es tiempo. Alegare eſcuſa? Pero como podrè, ſi me aviſaron? O nunca huviera ſalido de Jeruſalen! Pero tarde lo conozco quando ya no tengo remedio. Veisle, Fieles, convencido? O imagen la mas propia de vn peccador! Mirate, mal Chriſtiano, en la hora de la muerte: tu, que deſpreciando la ley, y voluntad de Dios, ſales deſatinado tras de tus eſclavos los apetitos, mirate ya delante de Jeſu Chriſto, que en el Juizio te haze cargo del abominable deſprecio que hizite de ſu Eterno Padre, de la piadoſa eſpera con que te aguardò ſu miſericordia; pero muy en particular del olvido ingrato de ſus inspiraciones: *Nonne prædixi tibi?* Ven acà, no te previne? No te aviſe? No te dixè que no fueras à la caſa que tu ſabes? *Nonne prædixit tibi?* Que reſponderàs entonces? Nada podràs. Que haràs quando te entregue à las furias infernales à que te den eterna muerte? Lamentarte del yerro de tu fordera; pero que tarde! *Ergo erravimus.* Conocer tu ingratitud; pero ſin remedio: *Ergo erravimus.* Mirate convencido; pero ſin fruto: *Ergo erravimus.* O abre, alma, los ojos, que aſi te vendrà à ſuceder ſino te enmiendas.

§. III.

ARGUMENTO SEGUNDO DEL QUE malogrò las ocasiones que tuvo para ſalvarſe.

12 **A**L ſegundo argumento pone vn peccador que ſe halla en los eternos tormentos, porque tuvo ocasion de volverſe à Dios, y la dexò paſſar. Con que rabioſa furia ſe lamenta! *Que pude, y no quise!* *Que tuce ocasion, y la malogre!* Que huvo tiempo en que me rogaba Dios con la Gloria, y no la aprovèchi!

*Ergo erravimus.* Luego errè; luego erramos en dexar paſſar la ocasion: *Ergo erravimus.* O que bien arguye! Pero inutilmente: *Bona, & vera, ſed inutilis illatio.* Porque la ocasion perdida, no dexa mas que ſu memoria, con el dolor de averla perdido. No lo vemos acà en muchiſimas ocasiones? El que quando avia de aprender à eſcrivir, no quiſo ſino jugar, como lo ſiente quando ſe vè ya hombre, y que le haze falta! Pobre de mi que pude, y no quise! Otro ſe lamenta de que no eſtudio quando le daba eſtudio ſu padre, y deſpues ſe vè ſin oficio, ni beneficio. Aqui ſuſpira el Labrador quando vè la buena coſecha de otros, que pude yo aver ſembrado, y que no quise! Alli el otro à quien ſe lo hunde la caſa, y no tiene caudal para ſu reparo, gime con el dolor de que no quiſo repararla quando pudo à poca coſta, que pude atajar eſte daño con ſolo tapar vna gotera! El Mercader que dexò paſſar la ocasion de la feria, y el empleo, como lo ſiente quando conſidera las ganancias que perdiò! El delinquente que ſe vè llevar por las calles publicas à la horca, como ſe laſtima por no averle entrado en el Sagrado! Que tuve abierta la puerta de la Igleſia, y que no quise! En ſin; y no ay coſa tan comun en el mundo, como eſas lamentaciones; pero deſid necios, de que os ſitve eſſe conocimiento paſſada la ocasion? De nada mas que de hazer que crezca el dolor de averla perdido.

13 O penitencia! Y que buena eres para hecha en tiempo! Eres el eſtudio con que ſe conſigue el beneficio de la gracia: eres el grano que ſembrado haze crecer la coſecha del merecimiento: eres el reparo que aſsegura el edificio del alma: eres el empleo ſeguro para las ganancias eternas: eres el Sagrado de los peccadores delinquentes; pero paſſado el tiempo, y la ocasion, que eres? Eterno lamento de los condenados: *Penitentiam agentes, & præ anguſtia ſpiritus gementes.* Que pude, y no quise! Que pude aver confeſſado, y no quise! Que pude aver reſtituido, y no quise! Que pude aver perdonado, y no quise! Que pude aver dexado la ocasion, y no quise! Y que ya paſò aquel tiempo! Que no ha de volver aquella ocasion! O loco de mi que la dexè paſſar! Es muy comun en las Divinas Letras llamar à la vida del hombre, navegacion: *Dies mei* (dize el Santo Job) *pertranſierunt quaſi na-ves* y la muger fuerte, el alma juſta, es comparada por Salomon à la Nave del Mercader; *Enſta eſt quaſi navis inſtituta.*

Chriſtoſ. Epistol. 5. ad Theod. Laſp.

Simil.

Auguſtina ſer. 111. ad fratres in crem.

Sap. 52

Ang. ſerm. 220. de Temp.

Job 91

Greg. l. 9. mor. 624.

Bien;

§. IV.

ARGUMENTO TERCERO DEL QUE ſe le paſò la vida en deſeos, y propoſitos ſin reſolucion.

15 **O** Que argumento viene aora! Este lo propone vn condenado, que ſe le paſò toda la vida en deſeos, ſin llegar la execucion. Ay de mi, dize, que todo fue hazer propoſitos, y deſear, ſin tomar vna importante reſolucion de poner los medios! Este tiene muchiſimos compañeros, que eſtàn clamando entre las eternas llamas: Que hizimos? Que hizimos? *Deſear, y mas deſear, ſin executar?* *Proponer, y mas proponer ſin reſolucion!* *Ergo erravimus.* Luego erramos, pues ya ſin remedio padecemos: *Ergo erravimus.* O Chriſtianos! Quien de vosotros ha de venir à acompañar para ſiempre eſte argumento? No lo ſes pero ya veis en lo que paran deſeos, y propoſitos ſin cumplir. Que dixo de la muger fuerte, ò el alma juſta Salomon? *Digiti eius apprehenderunt ſuſum,* que tomò en ſus dedos el hufo. Y la caſa con el lino? No parece. Pues no conſta que hizo empleo de lino? *Si: Quæ ſuit lanam, & linum.* Donde eſtà? Lo tiene ya hilado, dize San Ambroſio. Entiende el miſterio, dize el Santo: en la caſa eſtà el lino por hilar, eſtà por hazer: *In celo eſt quod fabricatur es,* en el hufo eſtà lo hilado, lo que eſtà hecho: *In ſiſto quod ſciſi.* Pues quando deſcrive Salomon vna alma juſta, no la pinta con lo que ha de hazer, ſino con lo que ya ha hecho: *Digiti eius apprehenderunt ſuſum;* porque ſolo lo hecho es lo que aſsegura al alma. S. Ambroſio: *Vide ergo ſi aliquid habes in ſiſto, ibi firmentur digiti tui: ibi ſit fortis conſcientia tua: ibi ſecurus eris.* Mirate, peccador, à las manos: *Vide ergo.* Que tienes en ellas? No otra coſa que lo que eſtà por hazer; la confeſion por hazer, la reſtitucion por hazer, el perdon por hazer, la ſeparacion de la ocasion por hazer. Pues en que puede parar tanto lino ſin hazer, ſino en el fuego de la indignacion de Dios?

16 Terrible amenaza la de ſu Magel-tad en el Deuteronomio: *Si acervo, et ſurgur gladium meum, & arripuerit iudicium manus mea, reddam eſtorem boſtibus meis.* Si yo, dize, aſilare, ſi llegare à ſacar los fillos à mi eſpada, me tengo de vengar de mis enemigos los peccadores. Luego pende de la vengança de que la eſpada ſe aſile? Es aſi: *Si acervo.* Y en donde ſe ha de

Qo

aſi:

Prov. 31. Ruper lib. 7 in Apoc. Holcot lecti 63. in ſap.

Greg. li. 6. Epistol. 26.

Pſal. 142. Iſa. 3. Interlin. Theoph. iti. V. Parent. 5. p. med. 24. & 16. Simil.

14 Pues aora, Fieles: ſi corriendo oy el viento, que combida à retirarſe de la tierra, lo dexa paſſar el Marinero, quando deſpues ſe levante la tempeſtad, y eſtrelle la nave en vna roca, que hara enronces eſte deſdichado? Vedle luchar con las olas deſpues de perdida la nave, y ſus riquezas. Que haze de eſtender los brazos por ver ſi encuentra vna tabla! Pero no ay tabla. Que clamores dà pidiendo que le ſocorran! Pero no ay quien. Aqui ſe acuerda de la ocasion que perdiò: O necio de mi, que pude retirarme à la tierra quando ſentí el viento favorable! Ha ſi huviera entonces ſalido! No quise, y ya me veo ſin remedio perecer; perezca pues que lo quise. No paſſa aſi Catholicos? Veis ai el miſterio de llamarſe la vida navegacion, que en llegando à hundirſe la nave, no ay remedio, dize San Juan Chriſtoſtomo: *Necque gubernator poſtquam navis ſubmerſa eſt, quicquam prodeſſe poteſt.* O Chriſtiano! Tu, que aora tienes tiempo, ocasion, viento, y oportunidad para ſalir de la culpa, quieres, ò no quieres? No quieres? Pues oye, y tiembla de oír à S. Aguſtin: vendrà tiempo en que quieras, y no puedas, en caſtigo de que quando puedes no quieres: perderàs juſtiſſimamente el poder hazer fruſtuofa penitencia, porque no quiſite hazerla quando Dios te combidaba: *Erit tempus* (eſtas ſon las temeroſas palabras) *in quo peccator velit penitere, & non poterit: quia quando potuit noluit; propter malum nolle perdidit bonum poſſe.* Aora, aora, Chriſtiano, que de no lloraràs tu yerro como el condenado ſin fruto: *Ergo erravimus.*

Chriſtoſ. hom. 75. in Matib.

Aug. ſer. 58. de temp.

Greg. hom. 22. in lo. Coliam. in ſen. verb. panit.

Deſp. Tom. II.

Prov. 311

Ibidem.

Simil.

Ambr. in hunc loc.

Deut. 329



Simil. afilar: Acá ya aveis visto que se afilan en vna rueda de piedra, que dando vueltas, y otra, y otra le vá facendo los filos á vna espada; pero qual es la piedra en que Dios afila la suya? El corazon endurecido de el pecador. Diga David: *In circuitu impij ambulans.* Dize, que es proprio de los pecadores dar bueltas. Es porque no caminan al centro, como los Justos? O por la facilidad con que caen en las culpas, como los que andan al rededor? Hugo Cardenal lo dixo: *Rotantes se, & turbantes circa temporalia, subito ruunt in peccatum.* Pero yo dixera, que fue para significar que son la piedra, que con sus bueltas faca los filos á la espada de la Divina ira. Con qué bueltas? Ved la piedra de amolar: hallase metida en vna caja, ó fofa con agua turbia, inmundada, y encenagada. O piedra! Qué hazes en esse cieno? Acaba de salir de essa inmundicia. Llegad á moverla: con quanta facilidad dá vna, y otra buelta! Es para salir? Lo parece; pero desayes de dar bueltas todo el dia, se está metida en su cieno como al principio, que no es piedra que camina como la de el Desierto, sino piedra dispuesta para afilar espadas. O corazon piedra! Qué aguardas, que no sales de la inmundicia de tus culpas? Yo hago proposito de salir. Qué hazes que no huyes del cieno de tus torpezas? Yo lo deseo. Quando has de dexar la turbacion de esse odio? Yo lo dexaré. Qué es esto? *In circuitu impij ambulans,* bueltas de piedra de amolar, que despues de todas sus bueltas no sale de su inmundicia. Passa assí? Ojalá pudiera dezir que no! Sabe, pues, que con essas bueltas de propósitos sin cumplir facas los filos á la espada de la indignacion Divina, para que tome justissima vengança de sus ofensas: *Si acervo gladium meum, reddam ultionem hostibus meis.* Y si se venga: qué? Lamentar sin remedio tu falta de resolucion como el condenado? *Ergo erravimus.* Efcarmienta en cabeza agena, antes que vendas á ser escarmiento de otros, que ya los ves conociendo su yerro entre las eternas llamas: *Ergo erravimus.*

Esal. 12.

Hug. Car. vii.

Simil.



S. V.

ARGUMENTO QUARTO DE EL QUE salió de la culpa, y despues se bolvió á ella.

17 O Ye este argumento otro miserable, y le vereis salir de lo mas profundo del infierno al teatro de las conclusiones, maldiciendose con rabiosa desesperacion: O maldito de mi, que no me hize fardo á los avisos, no dexé passar la ocasion de mi remedio, no me saltó resolucion para salir de la culpa! Pero, ó mil veces desdichado, que salí de la culpa, y volví á ella! *Ergo erravimus.* Luego erre, luego erramos todos los que despues de gustar de Dios, y de su gracia nos bolvimos á la esclavitud del demonio: *Ergo erravimus.* Entra, Cristiano, dentro de tí, mira si este condenado te lee el corazon. Quantas vezes te determinaste á salir del mal estado? Tomaste resolucion de dexar los falsos amigos que te condenan? Y luego? Y luego? Passa la Quaresima, passa el jubileo, la enfermedad, la desgracia, y buelta á las mismas culpas. Pobre de tí, sino conoces aora tu yerro para la enmienda, que lo conocerás despues, como el condenado, para tu tormento. Cuyado con este argumento amancebado.

18 Es muy digna de observacion aquella ley del Levitico, en que mandaba Dios á la muger que se iba á purificar, que si fuesse pobre para no poder ofrecer vn cordero en sacrificio, ofreciesse dos tortolas, ó dos palomas pequeñas: *Quod si manus mulieris non poterit offerre agnum, sumet duos turtures, vel duos pullos columbarum.* No reparais? Para el sacrificio admite Dios las tortolas grandes, y no admite las palomas, sino fueren pequeñas: *Duos pullos columbarum.* Qué razon ay para que no lleguen las palomas grandes á los altares de Dios, pudiendo llegar aunque sean grandes las tortolas? Gime la tortola; dize Vverrico: *Vbiq; gementem audias;* pero tambien la paloma gime, dize San Agustin: *Gemitum columbinum;* y assí vna, y otra es imagen de vn pecador, que llora sus culpas; por qué no son admitidas igualmente? Dixo San Bernardo, que la paloma grande es luxuriosa; pero la tortola siempre es casta, y assí encarga su Magestad que sea la paloma pequeña, porque se le ofrezca en tiempo, que aun ignore lo que es

Levit. 124

Prov. ap. Tim. in Luc 2. iug. ser. 16. de vera Dima

Bern. ser. 59. in Cant.

Simil.

Ent. Pad. serm. de Esq.

luxuria: *Quia libidinosa avis est, non decuit offerri in sacrificium Domini, ne ea atate, qua nascitur libidinem.* Buena razon, y bien temerosa para Eclesiasticos, y seglares. Al Altar con torpeza? O Fieles! No es esto de lo que lustre Dios: pejo oygamos á San Antonio de Padua. Ved, dize, á vna paloma en vna casa de la fuerte que fabrica su nido para facar sus pollucos. Llega, y quitafelos: qué haze esta paloma? Huye? Se aparta? Dexa al compañero de sus deleytes? Por entonces sí; pero al mes siguiente ya tiene otro nido, y otros hijos: Buelve á quitar ellos; pero aunque se los quites no dexa de bolver al nido de sus deleytes. San Antonio: *Ibi nidificat, vnde frequentius asfruntur pulli.* Quitad, quitad de mi Alma, dize Dios, essas palomas grandes. Avex luxuriosas, que buelven con tanta facilidad (mas claro) pecadores, que derribandoles el nido de sus deleytes buelven á anidarle con tanta facilidad, no se verán en los Altares de mi Gloria. Oye, oye luxurioso: Qué fué el golpe en la salud, en la hazienda, en la honra, ó en tus hijos, sino derribar Dios el nido de tus deleytes? Para que embió su Magestad la peste, la hambre, ó otro trabajo comun, sino para que te apartaras de tu torpe nido? Qué fué la voz eficaz del Predicador, sino dedo de Dios para que dexaras la culpa? No lo conociste? No la dexaste? No te confesaste? Todo esto hizo. Y despues? Buelta á fabricar otro nido? Mirate paloma torpe, excluida del Altar de la Bienaventurança. Lloro aora, ó llorarás para siempre tu recaida, si te halla (como puede ser) en esse estado la muerte: *Ergo erravimus* dirás, pero lo dirás sin remedio.

S. VI.

ARGUMENTO QUINTO DE EL QUE empezó á seguir el camino de la virtud, y no proseguió.

19 O Id, Fieles, aora el tropel de innumerables condenados, que empezaron el camino de la virtud con fervor, y luego se entviaron, y por yltimo perecieron. Ay (dize vno) y si yo huviera proseguido en la oracion que empezó á tener! O dia desdichado (dize otro) en el que dexé la devocion de nuestra Señora! Ay de mí (dize este) que el bolver con las malas compañías me destruyó! Aquel dexar de mortificarme (dize aquel) fué el principio de mi ruina! O infame de

Desp. Tom. II,

mi, que fui dexando la frecuencia de los Sacramentos, dize otro, y todos á vna: *Ergo erravimus.* Luego erramos en empezar, y no proseguir el camino de la virtud: *Ergo erravimus.* Luego erramos en dexar los medios con que se conserva la gracia: *Ergo erravimus.* Luego erramos en dexarnos enlaquecer, para que tan facilmente nos derribara el demonio: *Ergo erravimus.* O argumento, y si convencieseras á mis oyentes! Dime Cristiano! si desafiado vn hombre de su enemigo para que saliesse mañana á estas horas á tal parte se estuviessse sin comer estas veinte y quatro horas, qué intieras de él? Hombre, pues has de pelcar, y te dexas enlaquecer? Como jugarás la espada? Como apartarás la punta del enemigo? Como le vencerás? Eres prodigo de tu vida. No es verdad? Pues mirate prodigo de tu alma. Desafiado estás del demonio para la hora de la muerte. O con qué ira cipeira aquella hora! *Habens iram magnam, sciens quia modicum tempus habet.* Y dexas los buenos exercicios? Éstarás flaco, y te vencerá facilmente. Como podrás sin habito resistir, y apartar vna fuerte punta de vna tentacion? Como podrás estar fuerte sin comulgar? Te derribará el demonio, y quedarás excluido de la Gloria.

20 *Et tribum Ephraim non elegit.* Oid, que habla el Real Profeta. No eligió Dios á la Tribu de Ephraim para poner en él su Tabernaculo, y Templo: *Ephraim non elegit.* Y qué fué lo que dió á Dios en rostro en Ephraim? Vamos á Oseas: *Ephraim quasi avis volavit.* Ephraim (dize Dios) voló como vna ave. Suponed (dize el Pictaviense) que significa Ephraim al pecador: *Peccator potest dici Ephraim.* Y por qué queda sin ser Templo vivo, y habitacion de Dios? *Ephraim non elegit?* Porque volo como el ave, dize Oseas. Veis á la inconstancia del pecador, dize el Pictaviense: *Peccator potest dici Ephraim, quia est instabilis, & in virtuosus.* Osea 9. *quasi avis volavit.* Pero oidla explicar al Venerable Obispo de Barbastro. Qué es ver, dize, por el Agostino vn monton de trigo en vna era! Qué alegres llegan las aves á cercarlo! Como se satisfacen á su placer! Pero llegue cerca vn hombre, y de vna palmada. Menos: baxese al suelo por vna piedra. Aun menos: solo con que le vean mover el brazo todas huyen. De qué huyes? Avescilla simple, te hirió? Te lastimó? No por cierto, que todo fué vn amago, y vn leve ruido de vna palmada. Y por tan poco te privas de el comer, de la satisfaccion, y consuelo?

Simil.

Apoc. 124

Psal. 772

Hug. Carta ibi.

Osea 9.

Berob la diction. verb. Ephra

Lanica hom. 1. de Eucharist. 5.6.



No admira en vna ave sin discurso; pero pasina en vn hombre con entendimiento, y con Fe: Quasi avis avolavit. Christiano, que así dexas los buenos ejercicios, que así te apartas de la Sagrada Comunión, que satisfaces, y fortalece al alma: Sicut aceruus iriticus: por qué te apartas? Por qué te privas de tantos bienes? Porque me dezian hypocrita, y otros nombres: Pobre del que te lo dixo; pero mira tu, que es todo esto sino menos que el ruido de la palmada. Y por esto huyes? O ave inconstante como Ephraim! Ephraim quasi avis avolavit. Teme, teme que no te elija Dios por Tabernaculo de su gracia, y teme mas que no llegues a ser Templo de su Gloria: Ephraim non elegit; porque si flaco sin alimento buelvas à perder la gracia por la culpa, puedes prevenir à perder la Gloria, si te halla la muerte sin la gracia. Y entonces? Ya oyes lamentarse sin esperança à los condenados: Ergo erravimus.

S. VII.

ARGUMENTO SEXTO DE EL QUE no logró los medios con que otros, aun con mas culpas, se convirtieron.

21 A Tencion, Catholicos, que prosiguen las conclusiones de el infierno. Con despecho furioso viene aora vn condenado despedazandose al acordarse que se condenò, quando otros con los mismos medios que el tuvo se salvaron. Oid, que clama con rabiosa embidia, y no es solo, sino muchos: Ergo erravimus. Luego fue yerro nuestro que rernos condenar con los medios mismos con que se salvaron otros: Ergo erravimus. No es cosa rara, Fieles, que con vna misma lluvia se vean en vn mismo jardin crecer las espigas, y las flores? Con vn mismo rocío se queda la piedra dura, sin penetrar, quando vemos que la tierra toda se cala? Con vn mismo rayo de el Sol se ablanda la cera, y se endurece el barro? Vna misma comida es veneno para vn estomago, quando para otros es salud? Valgame Dios! Vn mismo Sermon, vn mismo libro, vnos mismos Sacramentos, vna misma lluvia de inspiraciones, con que vnos Christianos crecen hasta ser flores de el eterno Paraíso, la convierten otros en espigas para el eterno fuego? En qué irá esta diferencia? En qué irá que en el mismo Mar Bermejo hallen passo los Israelitas para la tierra de Promission, y

Rea de su anim. 619.

Simili.

Cyrl. ler. catech. 16. Orig. lib. 3. periar. 16. 411. Flef. drif. fol. 79.

Exod. 14.

Faraon irase à ser sepultado en el abismo? En que irá que al passar por el Jordán el Arca vnas aguas se hagan montañas de transparente cristal, quando otras baxan à sepultarse al mar muerto? En qué irá que vn mismo Nacimiento de nuestro Salvador, sea para los Magos de inexplicable gozo, quando es para los Judios de suma turbacion? En qué irá que con vna misma palabra de Jesu Christo Señor nuestro: Ego sum, queda Saulo convertido, y los Hebreos obstinados? Ha Fieles, y qué bien lo saben los condenados, quando lo lloran! En las cosas naturales proviene de las calidades distintas, dize Origenes; pero en lo moral nace de las distintas conciencias, y voluntades. No tuviera Faraon mala conciencia, y pasára como el Israelita el Mar Bermejo; no tuviera los Judios mala voluntad, y se alegraran como los Magos de el Nacimiento de nuestro Salvador. Tuviera buena conciencia, y buena voluntad el Christiano, y experimentarà los efectos mismos de salvacion que otros hallan en los medios que ellos por su malicia desprecian. Ya lo llorans; pero lo lloran sin remedio para mas atormentarse.

22 No hallamos huviera quien suplicara al Rey por aquel pobre hombre, que fue hallado en las bodas sin el vestido nupcial: Et neminem pro illo intercedentem, dixo el Christofomo; todo es rigor, y severidad quanto experimenta, condenado sale, sin que se le admita apelacion: Ligatis manibus, & pedibus eius mitte eum in tenebras exteriores. Ni aun el miserable pide por sí, dize San Matheo: Obmutuit. Ay caso mas extraño? Hombre pide misericordia, que esse Rey sabe perdonar deudas de diez mil talentos: Omne debitum dimisit ei. Tan gran delito es el estar sin el vestido decente, que cierra la puerta de la intercesion al reo, y à los padrinos, y (lo que es mas) la puerta de la piedad al Rey? No es esse vestido la gracia? Si, dize San Hilario: Vestitus nuptialis est gratia Spiritus Sancti. No es la caridad, y el amor de Dios? Si, dize San Christofomo, San Ambrosio, y San Gregorio. Pues si le falta aora, no la podrá recobrar? Por qué no halla, ni pide misericordia? Es porque no confiesa su culpa? Dixolo el Abad Galfrido. Es porque danose à todos los combidados vestido decente en la puerta de Palacio: este hombre, ò no lo tomó, ò si lo tomó no lo conservò? Así Paulo Granatenfe: Quod vestem in ipso limine ingressi ipsi donavam.

Josue 5.

Mat. 22.

Ioan. 18.

Azor. 9.

Orig. 66. sup.

Christof. hom. 12. ad pop.

Mat. 22.

Mat. 18.

Hilar. in Mat. 22.

Christof. hom. 12. imperf.

amb. ser. 14. de Nat. Domini.

Greg. hom. 38. in Ev.

Galfr. ap. Tim.

Mat. 22.

Palac. in Mat. 22.

Mat. 22.

Mat. 22.

Mat. 22.

Mat. 22.

Mat. 22.

non conservavit, sed amiserit. Es; pero qué me caso, si dió San Maximo la razón? Si esse hombre, dize, fuera solo combidado, pudiera alegar excusa al hallarlo sin el decente vestido; pero hallandose entre tantos combidados vestidos con decencia, es inexcusable su culpa, y por esso no alcança misericordia. Ser malo solo, ò entre malos, malo es, mas ay alguna disculpa; pero ser malo acompañado de buenos, es maldad, que no merece padrinos, ni perdon. San Maximo: Quanto plus simul disjunctum beatorum candebat san-ctitas, tanto magis peccatorum illius apparebat improbitas.

Max hom. in vigil. Nat. Dom. Cyril. ler. in prof.

Vbi sup.

23 Sea así para que se conozca la justificacion del Rey de Reyes Jesu Christo Señor nuestro; mas por esso ha de enmudecer este delidado? Obmutuit. Hombre, no oyes que te condenan? Pide perdon. No es ya tiempo, dize Paulo Granatenfe; pero aun por mas dixerá yo, que no hablaria palabra. Por qué? Por ocupar todo en considerarse. Qué es lo que me passò? (le diria su corazon) No daban à todos vestidos en la puerta? No vi yo que los tomaron los otros? No me combidaban con el vestido? Todo es así. Y logrando los otros la ocasion la perdí yo? Como he de tener boca para pedir, si demás de no ser tiempo me veo tan condenado? Veis ai, Fieles, la imagen de vn condenado, que se atormenta con su mismo conocimiento. Que otros con los medios mismos se salvaron, y yo quise condenarme! Ergo erravimus.

Simil.

24 Pero aun no es esse su mayor tormento; porque que el que siempre fue hijo de Rey tenga, y posea la Corona, no causa embidia; pero ver al otro, que fue vn traydor al Rey, y al Reyno, sedicioso, adultero, robador, que llega à ser Rey, porque enmendò sus procedimientos, que embidia rabiosa no causara en el que fue cómplice de los delitos mismos? Ya se ve. Y quanta mayor en el que tuvo menos delitos que el otro, à quien ve exaltado con la Corona? Esta es, y será la turbacion, y angustia de algunos condenados. Que otros con mas culpas que yo están en la Gloria, porque hizieron penitencia, y que yo me vea en vn infierno, porque no la quise hazer! Que yo arda en llamas eternas por quatro pecados deshonestos, quando están en la Gloria para siempre vna Magdalena, vna Maria Egypciaca, vna Thais, vna Pelagia, vna Teodora con tantos años de culpas, y de escandalos! Me carcome las entrañas esta

son Desp. Tom. II.

embidia. Ved, Fieles, hecha imagen de el infierno la Ciudad de Jerico. Despues de morir todos à los filos de las espadas de Israel arde toda la Ciudad en vivas llamas: Urbem autem, & omnia que erant in ea, succenderunt. Pero cuydado Isaacitas, dize Josue: cuydado con la ramera Raab, que ni ella, ni su familia ha de morir: Sola Raab meretrix vivat, cum universis qui cum ea in domo sunt. Oyele San Christofomo, y exclama: como es esto Josue! Raab la ramera? Pues si ha de vivir, como la llamas pecadora? Y si es pecadora, para qué, ò por qué ha de vivir? Si vivere debet, quare meretrix? Et si meretrix, quare vivat? Pero ya entendiendo el secreto, dize el Christofomo. Explica Josue lo que antes era Raab, para que admire lo que ya no es: Dico priorem statum, quo sequentem distas mutationem. No es ya ramera, sino caritativa; pero la llama ramera para que la memoria de que lo fue sea torcedor de los que perecten, y se abrañen, porque no imitaron su penitencia, y caridad: Sola Raab meretrix vivat, Raab (dirian) vive, la que fue ramera, quando nosotros sin tanto escandalo perecemos? Veis ai imagen de el infierno à Jerico: Ergo erravimus, arguyen convencidos: luego erramos en no imitar la penitencia de aquellos cuya felicidad embidiamos: Ergo erravimus. Penitencia, Catholicos, sino queréis venir à esse argumento.

Josue 6.

Christof. hom. 5. de penit.

S. VIII.

ARGUMENTO SEPTIMO DE EL QUE se estuvo en las culpas en confianza de la misericordia, y espera de mas tiempo.

25 V Engamos ya à oír los argumentos de otros miserables, que ojalà no huviera quien les pareciera en el auditorio. Ay de mi (dize vno) que me fiò en que Dios era misericordioso, para no salir de la culpa! Miserable de mí (dize otro) que entendí tener tiempo para bolverme à Dios, y no lo tuve! O mil veces desdichado (clama otro) que juzgè que me esperara Dios mas, y por sus justos juizos no me esperò! Ergo erravimus, dicen todos! Luego erramos en tener tan temeraria pretencion de la misericordia, sin temer, como debiamos, la justicia: Ergo erravimus. Ya le experimentamos justo los que le despreciamos misericordiosos: Ergo erravimus. Ya no tenemos tiempo los que malogramos el que tuvimos: Ergo

Quo 3.

erram.



erravimus. Ya se acabó la espera para llorar con fruto, porque gáltamos en reir los plazos de nuestra espera: Ergo erravimus, luego erramos. Bien inferen; pero que sin fruto! Bona, & vera, sed inutilis illatio.

Simil. Strab. lib. 6.

26 Sucedió, Fieles, à estos al modo que à aquel Milon Crotoniates, referido de Strabon. Ellaba talando, ò haziendo leña, y rompiendo vna abertura, ò raja grande en el tronco de vna encina, entrò en ella vna cuña para facilitar su división; pero despues pareciendole que podria acabar de dividirla con las manos, asio el arbol de vna, y otra parte, aplicò sus fuerzas para romperle; pero, ò infeliz! Con la violencia abrió la raja; abriendola se cayó la cuña, y sin poderlo remediar, juntandose la abertura de repente, le cogio las manos, y quedó en aquel campo, sin quien le pudiesse valer, à ser pasto de las fieras. No es esto lo que passá al pecador presuntuoso? Halla que la ira de Dios está detenida de su infinita misericordia, como la abertura de el arbol detenida de la cuña. Mas claro: Mira que Dios no lo ha condenado, aunque muchas vezes lo ha metido; experimenta que lo ha esperado su paciencia vn mes, y otro en el amancebamiento, ò en otra culpa, y temerario dize: Ea, que bien puedo proseguir en esta vida, que es infinita la misericordia de Dios, me esperarà, y darà tiempo para fallar de todo. Hombre, que hazes? Fiar de la misericordia de Dios. O necio, que no te sino artojar de ti esta misericordia para que te coja de repente su justicia! No ves que puede juntarse el arbol? Y si se junta? Quedaràs à merced de las fieras infernales, sin remedio, sin perdon, y sin tiempo para conseguirlo. Sucede así? Ya lo dicen los condenados; pero oyese lo dezir à San Fulgencio: Tales enim, qui ab iniquitate suis recedere negligunt, & sibi de Deo indulgentiam repromittunt, non nunquam ita praeventuntur repentino Dei furore, ut nec conversionis tempus, nec beneficium remissionis inveniant.

Fulgenc. de Fide ad Petre. 3.

27 O valgame Dios, y que numero sin numero de almas tiene en el infierno este abuso de la misericordia de Dios, este desprecio del tiempo, y esta temeridad de esperar mayor espera! Almas, por que os condenasteis? Preguntémoslo al que se está ahogando en el rio, porque cayó al pasar por el puente. Hombre, por donde te vino esta deidicha? Entendi que era el puente mas ancho, eché en vago el pie, saltóme puente, y me ahogo sin remedio. Entendi que: Aun acá en el mundo se rian

Simil.

de esta palabra, y tienen razón, que es voz de infierno entendi que. Pues imprudente, y necio, pudiendo ir con seguridad por medio de el puente, vàs à medirle con tu riesgo las orillas? Almas condenadas, por donde venisteis à caer en el rio de fuego de la indignacion de Dios? No sabiais que era medio forcofo para salvarse despues de aver pecado la confesion, y enmienda de la vida? Bien lo sabemos, pero entendimos que Dios nos esperarà: juzgamos tener mas espacio de tiempo para poderlo hazer, y saltando puente nos despenamos al rio de el infierno. Ha, dizen, si huvieramos ido por medio de el puente, entre temor, y esperança, y no nos huvieramos arrimado al extremo de la confiança necia! Ha, si huvieramos con tiempo confesado, como no nos huviera saltado la misericordia, y el tiempo!

28 En vna excelente metaphora explico David estos lamentos tristes de los condenados: Convertentur ad vesperam, & famen patientur ut canes, & circumibunt civitatem. Se convertiràn à la tarde, tendrán hambre como perros, y andaràn dando bueltas à la Ciudad. De quien habla David? De los pecadores, à quienes llega primero la muerte que su conversion, dize Titelman con otros. Dexaron passar en culpa el dia de la vida, y entenderon hallar al fin la penitencia, esto es convertirse à la tarde: Convertentur ad vesperam. Bien: y que sucede à esto? Famen patientur ut canes, que padeceràn vna hambre canina, sin poder hallar en toda la eternidad el pan de la misericordia, y perdon. Por que? Para saberlo hemos de ver vna ley de el Deuteronomio. Mandaba Dios, que ninguno empeñasse, por muy apretado que se viesse, ninguna de las piedras de molino; y que si lo hiziesse, ninguno se atreviesse à recibir las: Non accipies locum pignoris superiorem, aut inferiorem molam. Habla la ley (dize Hugo Cardenal) de los molinos manuales, de que vsaban los Palestinos. Veamos: por que prohibe Dios este empeño? Dixo Oleastro, que porque no se reciba prenda da que pende el sustento de los pobres; pero Hugo añade, que porque vna piedra sola no puede servir, ni al deudor, ni al acreedor, que es forcofo que esten juntas para poder servir, y dar harina: Quia quotidie erat necessaria, nec altera per se quid valet. Baste esto para la letra; pero notad el misterio, dize San Gregorio. Ya veis que tiege dos piedras el molino;

Plal. 58.

Titelm. ibi & alijs. ap. Lorin. ibi.

Dent. 14. Hug. C. lib.

Oleast. ibi ad mor. Greg. ubi infra.

Hug. Car. ibi.

Simil. no;

Greg. 33. mor. 116.

no: vna superior, que es la que se mueve, y otra inferior, que es la que está sin moverse. Las conocéis? Dize el Santo: son la esperança, y el temor: Superior, & inferior. mala est spes, & timor. La esperança es la superior, que se mueve, y mueve al corazon azia la misericordia: el temor es la inferior que no se mueve, y aprieta el corazon, considerando la justicia. Pues si el Christiano (dize San Gregorio) quiere que no le falte pan de indulgencia, que comeren la Eternidad, debe no empenar alguna de estas piedras; porque debe tener juntas la esperança, y el temor, para que ni la esperança sola lo haga atrevido, ni el temor solo lo haga desesperado: In peccatoris itaque peccatore (sò las palabras del Santo) incessanter debet spes, & formido coniungi, quia in casum misericordiam sperat si non etiam iustitiam timeat; in casum iustitiam meruit si non etiam de misericordia confidat. Es por esto la hambre de los condenados? No lo veis? Empeñaron, y echaron de si el temor de la Divina Justicia: quedaronse con sola la piedra de la esperança en la misericordia; y como vna piedra sola no dà harina, se quedaron sin tenet que comer por toda la eternidad: Famen patientur ut canes.

Greg. ubi proximè. Idor. in Dent. 24.

29 Pero aun es más misteriosa la comparación. No dize David solo que tendrán hambre; sino que será como la de los perros: Famen patientur ut canes; y demás de esto que andaràn dando bueltas à la Ciudad: Et circumibunt civitatem. Qué bueltas son estas que daràn como los perros con hambre? Las del continuo círculo de los tormentos eternos; dize Lorino: In circuitu aeternorum tormentorum ambulabunt. Pero dize mas la comparación de los perros, expone Titelman. Verreis, Fieles, los perros de vna casa, que en viendo por la mañana abierta la puerta, salen, corren, juegan, saltan, salen al campo: vno se entretiene con vn trapajo viejo: otro en correr tras los pajaros: este se entra por los zarçales por vna fahandija: aquel, y los mas, se divierten en riñas, en morderse, en solicitarse, y ejecutar torpezas. Passafeles en esto todo el dia; y allà à la noche, avifados de la hambre, y el molimiento, vienen corriendo à su casa: Convertentur ad vesperam; pero yà el dueño tiene cerradas las puertas, y se ha puesto à cenar con su familia. Aquí es el arañar la puerta, porque les abran. Señor (dizen los criados) los perros han venido. Y qué importa? (dize el amo) quedense fuera, pues, que no vinieron à tiem-

Lorin. in Plal. 58.

Simil.

po. O como les aprieta el hambre! Qué ahullidos rabiosos arrojan, dando bueltas à la casa! Famen patientur ut canes, & circumibunt civitatem; pero por último se quedan sin entrar.

30 O Fieles, y que bien pinta la defidicha última de los pecadores! Ven estos abierta la puerta de la misericordia, hallan que les amanece el dia de la vida. Ea, yamos à divertirnos: Venite fiamur boni. Ya veis sus entretenimientos: en trapajos viejos de nobleza vana; en correr ambiciosos por el puesto que se les buelta: en entrarfe por espinas de codicia. En qué? En odios, en murmuraciones, en luxurias, en todos vicios. Hombres, sois Christianos? Teneis fee de que ay infierno? Si, señor; pero es Dios misericordioso, y no certarà la puerta de su piedad. No sabéis que tambien es Justo? Es verdad; pero tendémos tiempo para aplacarle. Passafeles en esto el dia de la vida: llega quando menos piensa la noche de la muerte; y entonces quieren bolver à la casa de su Dios: Convertentur ad vesperam; pero qué sucede? Lo que à las Virgenes necias: hallan cerrada la puerta de la misericordia: Clausa est ianua. Aquí es el clamar porque les abran: Domine, Domine, aperit nobis. Señor, misericordia para estos pecadores: dad licencia para que entren en vuestra casa. Qué responde fu Magestad? Ya lo dixo en el Apocalipssi: Foris canes, & bestiae, & impudici, & homicidae. Quedense fuera los que como perros vivieron entregados à los vicios, y no vinieron à tiempo de hallar abierta la puerta de la piedad: Foris canes. Aquí es la hambre canina, dize David: Famen patientur ut canes. Aquí es la falta del Celestial alimento, dize San Laurencio Justiniano: Egestas celestis alimentia. Aquí es la penuria que padeceràn de todos los bienes, dize San Gregorio Niseno: Penuria omnium bonorum. Aquí es la hambre de Dios, que es la pena de daño, dize Lorino: Damnatorum famem, damnata panis. Y con esta hambre rabiosa, rodearàn eternamente con la memoria la Ciudad, y Casa de Dios, dando espantosos ahullidos, y sin poder hallar entrada por toda la eternidad: Et circumibunt civitatem. Titelman aora: Clausa ianua, velut per circuitum ambulare, tamque circumire cogentur, neque interiore poterunt, et cum bonis cibum fumant; sed foris permancubunt, et perpetua esuria velut canes rabidi esuriant.

Sap. 23.

Math. 24.

Apo. 22.

Lour. Iust. de vit. Sol. 69. Nij. tract. in Plalm. cap. vit. Lorin. in Plal. 58.

Titelm. in Plal. 58.



cordia para pecar: Ergo erravimus. Luego erramos en presumir tendríamos el tiempo que no tuvimos: Ergo erravimus. Aora lo conocen, quando sin remedio rabian: Ergo erravimus.

§. IX.

FRUTO QUE DEBE EL CHRISTIANO sacar de estas conclusiones de los condenados.

31 **E**A, Catholicos, yá es tiempo de que salgamos del infierno, para donde os combide. Salgamos, que aunque no se han acabado las Conclusiones, ni se acabarán para siempre los argumentos, nos llama acá fuera nuestra primera obligacion. Salgamos. Qué es esto, almas? Donde hemos estado, y donde estamos? Qué es verdad, que nos hallamos en este Santo Templo! Qué es cierto que vivimos! O engrandecida sea la bondad de Dios; que nos tiene en tiempo de misericordia! Dime (Christiano) por reverencia de Dios, qué te han parecido las Conclusiones? Entra dentro de tí, buelve la vista á tu corazon, preguntate á tí mismo, y oye atento lo que te responde tu conciencia: Ante Iudicium interrogat te in sum, dize el Espíritu Santo. Preguntate, he pecado gravemente? Si se que estoy ya perdonado? No lo sé. Sé que he merecido el infierno? Si. Si huviera muerto en mal estado, donde estuviera á estas horas? Ardiendo en eternas llamas. Por qué no estoy allá desde que cometi el primer pecado mortal? Porque me ha esperado Dios por su misericordia: Interrogat te in sum. Buelve á preguntarte: si huviera caido en el infierno diez años ha, y me sacara Dios oy, que vida hiziera? O qual! O qual! No vemos acá los partidos á que sale vn sentenciado á muerte de horca? Dile si irá de buena gana á vn destierro? Qué es destierro? Dize. No me vea yo en la horca, y echome á la campaña con vn moquete: echome á vn presidio á comer por onças: echome al remo de vna galera de por vida. Quanto mas es el infierno que la horca? Mira (pecador) á qué partido sales, aviendolo tantas veces merecido, y estando por la presente justicia condenado? Ha del infierno: vosotras, almas infelizes, que convencidas de vuestro yerro arguis en estas Conclusiones eternas, á qué partido saldreis, si fuera factible que os sacara Dios? Oid, Fieles, el clamor que sale de aquellos eter-

Eccles. 18.

Simil.

nos calabozos: O si Accipere hora! O si nos diera vna hora sola de quantas vosotras desperdiciáis? Qué hizierais? Mas rigores, austeridades, y penitencias que los Hilariones, Estilitas, Romualdos, Alcantaras. O Christiano! Mirate, mirate en el infierno desde la primera culpa mortal: salieras á estos partidos si te sacara Dios? Quien lo duda?

32 Pues oye, oye, que mas debes por no averte echado Dios al infierno aviendolo merecido, que si despues de aver caido te sacara. No es evidente, que recibí mayor beneficio Maria Santissima en ser preservada de la culpa original, que si despues de aver caído la santificara Dios como al Bautista? Y á ve's luego mayor favor has recibido en preservarte Dios del infierno, en que has merecido caer, que si despues de aver caido te sacara. Es evidente. Pues si facandote Dios lo que no hará) salieras á tales partidos de penitencia, que debes hazer porque no te ha arrojado á los infernos, aviendolo merecido? No te haze fuerza esta razon? Pues mira donde te has dexado el entendimiento; pero si lo tienes, como es posible que dexes de hazerte fuerza, para que desde oy empieces nueva vida? No has oido los argumentos de los condenados? No los viste convencidos de su yerro? Pues qué, quieres aguardar á verte como ellos convencido? Esperas el tiempo que no sabes si tendrás despues del delengaño que te ha puesto Dios delante en los condenados? Ay de tí en la hora de la muerte! Oye, oid todos los rebeldes á estas voces, y avisos misericordiosos, la amenaza que Dios os haze en los Proverbios: Quia vocavi, & non venistis; porque os avisé, y no hizisteis caso: Extendi manum meam, & non fuit qui aspiceret; porque estendi mi mano para sacaros de la culpa, y dexasteis pasar la ocasion, sin resolveros á dexarla! Desperxisti omne consilium meum; porque saliendo de la culpa, os bolvisteis á ella, despreciando mis consejos para conservar la gracia, á la vista de otros muchos que la conservaron: Inceperationes meas neglexisti; porque tuvisteis en poco mis reprehensiones, y amenazas de mi justicia, abusando de mi espera, y misericordia. Qué? Señor (temblad mortales) ego quaque in meritu vestro ridebo. Yo (dize Dios) me reiré de vosotras al morir: Ridebo. Me reiré quando os vea perecer: (1) In perditione vestra ridebo. Me reiré muchísimo de ver vuestra perdicion: (2) Vestra perditioni super ridebo. Me reiré de

Sutquet in vit. vi. aten. 1. 24 c. 43.

Prov. 11 Corol. 10 v. 14.

Corn. in Prov. 1. (2) Let. 70. Interp. (2) Aug. tran. 13 in loan.

(1) Pata di in Fro. verb. 1. (2) Greg. 9. mor. 20

Plut. in vit. Annibal. Simil.

Anton. ap. Hier. de cala in 1. Vir. vit. Cibrif.

po. Al Medico, y á los amigos, y aun al Cura, que sabiendo fu aprieto, le vino á ver, repondió lo mismo. En fin, vino vn Angel, y le dixo que moriria de aquella enfermedad. El replicó: Pues no me dixiste que me aviarías con tiempo? Si, dixo el Angel; pero lo cumplí: Aviso de tu muerte fueron los primeros accidentes, y los consejos de tu tia, las persuasiones del Medico, la exortacion de los amigos, las amonestaciones del Cura, y pues te hiziste sordo á estas voces, te aviso que no ay mas plazos. Desta pareció con esto el Angel; y el enfermo convencido, en lugar de pedir confesion, comencó con rabia, y desesperacion infernal á despedazarse, y alli luego espiró sin confesion, entregando su alma á los demonios, para arder en el infierno por toda vna eternidad de eternidades. Hay Christiano, este escarmiento es tambien avilo, demas de los argumentos que has oido de los condenados. Qué quieres que te suceda? En qué piensas? Donde tienes el juicio, y la razon para sentir tu desdicha, si pierdes á Dios eternamente? Es posible, que vna alma por su voluntad se ayude de privar eternamente de ver la cara de Dios, y escoja ver las de tantos demonios en eterno fuego? Qué has de hazer allí, sino llorar tu yerro convencido? Ergo erravimus. Luego erré, dirás sin provecho. No, no, mejor es la consecuencia del Apostol: Ergo dum tempus habemus operemur bonum. Luego agora que tenemos tiempo debemos obrar, llorar, y disponctnos para morir. David hi, que supo dezir: Erravi con tiempo: digamoslo notoros: di, Catholicos: Erravi, erré Dios mio, en no oírte y obedecerte: Erravi, erré en aver dilatado vna buena confesion: Erravi, erré en ofenderte, yá me pesa: Señor mio Jesu Christo, Dios mio, Criador mio, Redemptor mio, Padre amabilissimo mio, por ser vos quien sois, y porque os amo mas que á mi vida, mas que á mi alma, porque os amo, os estimo, y os quiero sobre todas las cosas, me pesa de averos ofendido. O bondad infinita! O bien mio! Quien nunca huviera pecado! Me pesa Señor. Los doy palabra firmissima con vuestra Divina gracia, de nunca mas pecar, y de apartarme de todas las ocasiones,

vuestra eterna calamidad: (3) In calamitate vestra ridebo. Me reiré sin compasion, quando vea que os atormentan los demonios: (4) Afflictioni vestre nulla pietate compariat. Me reiré de vosotras, pues no hizisteis caso de mi quando os llamé. O formidable sentenciá!

33 Pero qué es esto, Dios, y Señor mio: vos suma bondad, os aveis de reir de la perdicion de vuestros hijos? Pues no? Oid lo que de Annibal cuenta Plutarco. Conquistaron, y vencieron los Romanos á Cartago, y repartiendo tributo en todos los vezinos llegó el dia en que vinieron los cobradores; y como estaban hechos á libertad, lo sintieron tanto, que con la fuerza del dolor lloraban todos; pero Annibal entonces se andaba paseando, y riendo por la plaza. Estrañaron muchos la risa, pareciendoles era alegrarse del mal de los Ciudadanos; y diziendoselo á Annibal, respondió: No me rio porque me alegre de esta esclavitud; rieme si, porque hago burla de estas lagrimas tan tardías, y sin provecho; pues huviera sido mejor que huvieran á su tiempo peleado como hombres, que llorar agora como mugeres. Veis al la risa de Dios en la condenacion de los pecadores. Llorarán ellos su desdicha, y Dios se reirá de sus lagrimas. Llorarán ellos su eterna esclavitud al demonio, y Dios se reirá de su llanto. Lamentarán ellos el tributo eterno de penas, que pagarán en las eternas llamas, y Dios se reirá, y hará burla de sus lamentos: In interitu vestro ridebo; que pues no quisieron pelear como Christianos, son dignas de burla sus lagrimas, y sentimiento sin fruto. Pues no quisieron oír á Dios quando los llamó, se reirá Dios de ellos quando sin tiempo le llamen.

34 Quereis oír mas? Acabo con este exemplo, que refiere San Antonino de Florencia. Fue, que vn mozo pedía á Dios con instancias, que le diese avilo de su muerte antes que llegasse. Tanto instó, que Dios le reveló que le aviaría (cuydaso almas con lo que le pide á Dios) el en fee de esta palabra, como con executoria de vida, se dio á todo genero de vicios desenfrenadamente. De allí á algun tiempo le affalto vn accidente mortal, y vna tia suya le exortaba que se confesasse; pero respondia él, que aun avia tiem-

Gal. 6.

Psal. 118.

De.